

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

LICITACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS  
INSTALACIONES DEL INSTITUTO MAIMÓNIDES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA Y  
GESTIÓN ENERGÉTICA Y SUMINISTRO DE GAS NATURAL POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Expediente | FIB SE 02 2026

Expediente financiado con cargo al presupuesto propio de la Fundación para la Investigación  
Biomédica de Córdoba (FIBICO).

**FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA**

Córdoba, 30 de marzo de 2026

Códigos CPV: 50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento; 09123000-7 Gas natural.

## ÍNDICE

<b>I. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN .....</b>	<b>3</b>
Financiación asociada.....	4
Existencia de crédito .....	5
<b>II. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO.....</b>	<b>5</b>
Justificación de la necesidad del contrato.....	5
Justificación de la elección del procedimiento de contratación.....	5
<b>III. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>IV. AUTORIZACIÓN DEL GASTO .....</b>	<b>6</b>
<b>V. DECLARACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.....</b>	<b>7</b>
Inicio del procedimiento de contratación y publicación en el perfil del contratante .....	7
Designación de los componentes de la mesa de contratación .....	7

Por orden del Presidente del Órgano de Contratación de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (en lo sucesivo, **FIBICO**), actuando según escritura de 19 de julio de 2018, con el número 1166 de su protocolo, otorgada por D. Fernando Garí Munsuri, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, se procede al inicio del siguiente expediente de contratación.

## I. DATOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

<b>Descripción de la obra, infraestructura o servicio a realizar</b>	
Expediente   FIB SE 02/2026	
Objeto	Contrato mixto de servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba y gestión energética y suministro de gas natural.
Tipo de contrato	Contrato mixto de servicios y suministro.
CPV	50000000-5 Servicios de reparación y mantenimiento; 09123000-7 Gas natural

Presupuesto base de licitación	1.331.000,00€ (IVA incluido)
Valor estimado del contrato	1.100.000,00€ (IVA excluido)
División en lotes	No procede. Ambas prestaciones constituyen una unidad funcional inseparable a efectos de la correcta ejecución del contrato.
Duración	5 años
Lugar de realización/entrega	Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC). Avda. Menéndez Pidal, s/n (14004) Córdoba España

### Financiación asociada

El presente expediente de contratación se sufragará con cargo al presupuesto propio de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO), dentro de la dotación prevista para la contratación del mantenimiento integral de las instalaciones del IMIBIC, la gestión energética y el suministro de gas natural.

### **Existencia de crédito**

La presente contratación cuenta con la debida consignación presupuestaria y con crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del procedimiento, garantizando la viabilidad financiera de la contratación.

## **II. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO**

### **Justificación de la necesidad del contrato**

El objeto del contrato es la contratación, de forma integrada e inseparable, de la gestión energética y el suministro de gas natural necesarios para la producción de energía térmica, así como del servicio de mantenimiento integral de las instalaciones del Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC), en los términos definidos en el pliego de prescripciones técnicas.

La contratación resulta necesaria para garantizar la operatividad, seguridad, continuidad y adecuado rendimiento de unas instalaciones con más de diez años de antigüedad y con elevados

requerimientos técnicos por la singularidad del equipamiento e infraestructuras científicas del edificio

IMIBIC.

### **Justificación de la elección del procedimiento de contratación**

El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto, resultando aplicable lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la LCSP, por remisión del artículo 318 de la misma, sin negociación de los términos del contrato y con sujeción a los pliegos que rigen la licitación.

### **III. APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONTRATACIÓN**

Como resultado del informe jurídico emitido por el Área de Legal de **FIBICO**, se estiman conformes los pliegos de contratación efectuados, quedando aprobados tanto el pliego de prescripciones técnicas particulares como el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la realización de esta prestación.

### **IV. AUTORIZACIÓN DEL GASTO**

De conformidad con lo previsto en la normativa vigente, se deja constancia de que el gasto derivado del presente procedimiento se autoriza y compromete con cargo al presupuesto de FIBICO destinado

a esta contratación, garantizando la disponibilidad de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones económicas que se generen como consecuencia de la adjudicación y ejecución del contrato.

## V. DECLARACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

### Inicio del procedimiento de contratación y publicación en el perfil del contratante

De conformidad con todo lo anterior y con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acuerda el inicio del procedimiento de contratación.

Asimismo, se procederá a la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante, conforme a lo establecido en el artículo 347 de la citada Ley, a efectos de garantizar la transparencia y el acceso público a la información de la contratación.

### Designación de los componentes de la mesa de contratación

Expediente   FIB SE 02/2026	
Presidente/a	Francisco Javier López Ruiz

Vocal #1	Marcos Notario Ríos
Vocal #2	Juan Benítez
Personal Jurídico	Marta Manganaro
Secretario/a	Florencio Muñoz

En Córdoba, 30 de marzo de 2026

**Firmado**

D. Álvaro Granados del Río

Presidente del Órgano de Contratación de FIBICO